

Huasco 21 MAR. 2022 /

Decreto Alcaldicio N° 000570 /

VISTOS

- a) El Informe Socio-Económico N° 79 /2022 17.03.2022 y carta solicitud de la afectado(a), en que solicita aporte económico a persona carente de recursos y/o en situación de necesidad manifiesta.
- b) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICÉSE** el aporte económico en \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos/00) a doña (a) **ERLINDA VALENCIA LOPEZ**, para solventar gastos médicos. Se adjunta Informe Socio- económico N°79/2022, emitido por Asistente Social de la DIDECO.

2.- Impútese el gasto del presente Ítem correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente y gírese documento bancario respectivo a nombre de la Solicitante.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- DAF
- TESMU
- SECRETARIA
- OF. PARTES
- Archivo
- RGBT/CVP/pigv.